

PRIMAVERA, 19 de Abril de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 56,104 CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A: INTERNADO, CASA DE PROFESORES Y DE JARDÍN INFANTIL DE ACUERDO A LO PACTADO CON FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN DE ACUERDO A CONTRATO VIGENTE, SEGÚN FACTURA N° 41379306 (10/03/18 AL 09/04/18)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	41379306	10/04/2018	56,104

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		56,104
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	56,104	
Totales		56,104	56,104

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		56,104
215-22-05-999-000-000	OTROS	56,104	
Totales		56,104	56,104



Handwritten signature of CRISTINA VARGAS VIVAR, SECRETARIA MUNICIPAL. Below it, circular stamp and signature of PAMELA MANCILLA LOPEZ, DIRECTOR DE CONTROL (S).



Handwritten signature of BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO, ALCALDE.



Handwritten signature of CHRISTIAN SANTANA BARRIA, DAF.

FECHA DE PAGO DE DE



Handwritten signature of the Treasurer.